



DECRETO U. DE C. N° 2002 - 112

VISTO :

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 06 de junio de 2002, en orden a aprobar la modificación orgánica propuesta al Programa de Magister y Doctorado en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Química, aprobado por Decreto U. de C. N° 85-552 de 24.09.1985, que consta de los antecedentes adjuntos; lo prevenido en el Decreto U. de C. N° 2002-093 de 14.05.2002 y en los estatutos de la Corporación,

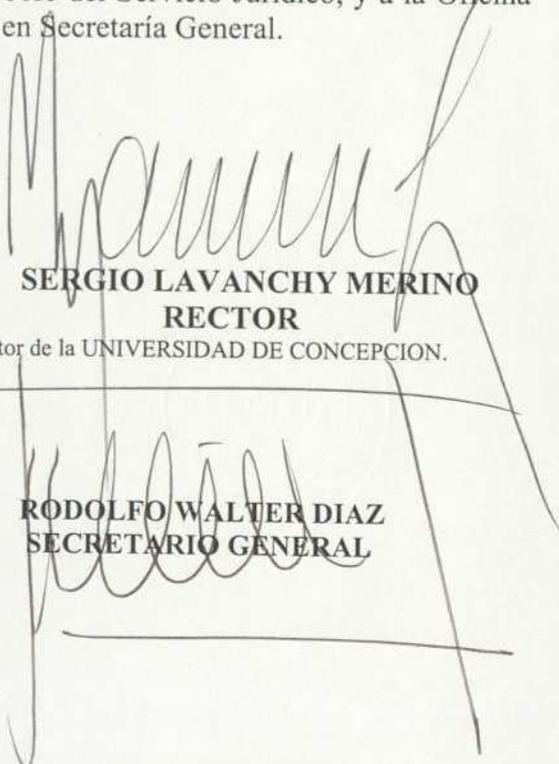
DECRETO :

Apruébase la modificación orgánica propuesta al Programa de Magister y Doctorado en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Química, conducente a los grados de Magister en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Química y de Doctor en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Química, que consta del nuevo texto adjunto a los antecedentes.

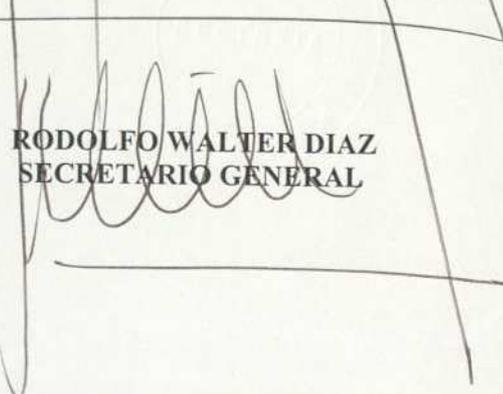
Copia de dicho Programa debidamente certificado conforme por el Secretario General, en cada una de sus hojas, se archivará en la Facultad de Ingeniería y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribase a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ingeniería; a los Sres. Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados; al Contralor; y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico; y a la Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, junio 11 del 2002.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.

85-158